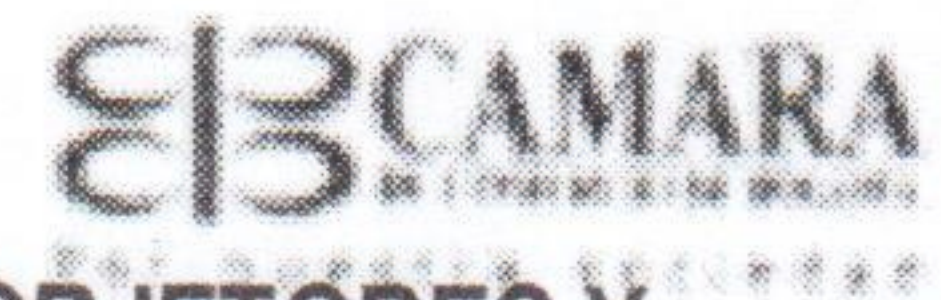




**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ACCION COLECTIVA DE OBJETORES Y  
OBJETORAS DE CONCIENCIA- ACOOC.**

**No. 18**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 a.m. del día veintiuno (21) de marzo de 2026, se reúne la Asamblea General de **LA ACCION COLECTIVA DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA-ACOOC**, con NIT. **900.281.028-5**, dando inicio a la décimo octava Asamblea Ordinaria de la entidad antes mencionada, con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación del orden del día
2. Verificación del Quórum.
3. Designación de presidente y secretario o secretaria de la reunión.
4. Presentación, discusión y aprobación del informe de gestión de 2025
5. Presentación, discusión y aprobación de estados financieros bajo NIIF año 2025
6. Presentación y aprobación del excedente neto de 2025 con destinación a asignaciones permanentes de 2026.
7. Presentación y aprobación del presupuesto del 2026
8. Autorización del representante legal para trámite de actualización en el régimen tributario especial.
9. Nombramiento Junta Directiva – cambio interno de cargos
10. Invitación a nuevos miembros para la Asamblea General
11. Lectura y aprobación de acta

**1. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Luego de hacer la presentación del orden del día, este es aprobado por unanimidad.

**2. VERIFICACION DEL QUORUM.**

Se presentaron, firmaron y contestaron al llamado a lista el 100% de los miembros activos convocados, encontrándose en pleno la Asamblea General con capacidad para deliberar y tomar decisiones. La convocatoria a la asamblea se realizó con 15 días de anterioridad a la fecha de la presente asamblea, mediante escrito fijado en la cartelera de la sede de la organización y mediante envío de la misma a las direcciones de correo electrónico y vía WhatsApp, a través de la cual se fijó la fecha, hora, lugar y orden del día propuesto, cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales sobre la convocatoria. La convocatoria de la asociación se realizó de conformidad con los estatutos y la ley.

**3. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**

Actúan para la presente Asamblea como presidente Maricely Parada Abril y como secretario Alejandro Parra Macías quienes fueron designados y quienes entran a asumir su función en esta Asamblea.



#### 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE 2025

El informe de gestión es presentado por la Representante Legal, señora Maricely Parada Abril, se incluye como **ANEXO I** de esta Acta.

Teniendo en cuenta el artículo 1 de la Ley 603 de 2000 el informe de gestión contiene lo siguiente:

- a) Los acontecimientos importantes de la entidad en el 2025
- b) La evolución previsible de la entidad
- c) Las operaciones celebradas con los fundadores y con los administradores de la Organización Asociación Acción Colectiva de Objetores de Conciencia –ACOOC.
- d) El Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad.

Una vez presentado el informe, se aprobó por toda la Asamblea de manera unánime, sin ninguna novedad.

#### 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF DE LA ASOCIACION.

El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Fondo Social, Estado de Flujo de Efectivos y el resumen de las políticas contables y notas a los Estados Financieros, todos comparativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dentro del marco normativo del **Grupo II**, que se reglamenta bajo la norma Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3022 de 2013.

Los estados financieros son presentados por la señora Doris Tovar Velásquez – Contadora Pública.

Los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son aprobados por unanimidad por la Asamblea, sin ninguna novedad y se incluyen como **ANEXO II** de esta Acta.

#### 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXCEDENTE NETO DE 2025 CON DESTINACION A ASEGNACIONES PERMANENTES.

El excedente neto de 2025 se destina al desarrollo de la actividad meritoria de la entidad; sus excedentes no son distribuidos, sino reinvertidos en el desarrollo de la actividad meritoria de la Asociación, porque provienen de convenios de cooperación internacional.

#### EJECUCION RESERVAS ASIGNACIONES PERMANENTES AÑO 2025

# LA ACCION COLECTIVA DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA SIGLA ACOOC

EJECUCION RESERVAS ASIGNACIONES PERMANENTES AÑO 2025 234567 : ACTAS

|  <b>LA ACCION COLECTIVA DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA</b><br><b>NIT. 900,281,028-5</b><br><b>CUADRO DETALLADO DE ASIGNACIONES PERMANENTES AÑO 2025</b> |                       |                                                                                                      |                                                                            |                         |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| RESERVA PERMANENTE                                                                                                                                                                                                                               | NOMBRE O RAZON SOCIAL | CONCEPTO                                                                                             | VALOR ASIGNACION<br>AÑO 2025 ACTA No. 17<br>ASAMBLEA ORDINARIA<br>AÑO 2025 | VALOR EJECUTADO<br>2025 | VALOR PARA<br>EJECUTAR 2026 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                                                                    | CAMARA DE COMERCIO    | Gasto administrativo<br>Renovacion año 2025 y registro<br>nueva Junta Directa de la<br>Organización. | \$ 12,000,000.00                                                           | 2,137,700               | \$ 0.00                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                  | SIIGO SAS             | Servicio remoto facturas<br>electronicas y soportes<br>equivalente electronico.                      |                                                                            | 680,900                 |                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                  | PROASISTEMAS          | Servicio remoto programa<br>contable Helisa.                                                         |                                                                            | 96,390                  |                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                  | MARILUZ CADENA DIAZ   | Alquiler espacio                                                                                     |                                                                            | 9,085,010               |                             |
| ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO                                                                                                                                                                                                                    |                       |                                                                                                      | \$ 5,454,145.00                                                            | 0                       | 5,454,145.00                |
| TOTAL EJECUTADO DE RESERVAS ASIGNACION PERMANENTE AÑO 2025 DE ACUERDO A LO APROBADO EN<br>ACTA No. 17 DE FEBRERO 18 /2025, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA                                                                                            |                       |                                                                                                      | \$ 17,454,145.00                                                           | \$ 12,000,000.00        | \$ 5,454,145.00             |

## Detalle para destinar en asignaciones permanentes:

Saldo por ejecución a diciembre 31-2025

Actividades de acompañamiento

5,454,145.00

Excedente ejercicio año 2025

5,643,159.00

**Total, para asignaciones permanentes**

**11,097,304.00**

**año 2026**

## RESERVAS ASIGNACIONES PERMANENTES AÑO 2026

| CONCEPTO                            | VALOR             | TIEMPO EN MES |
|-------------------------------------|-------------------|---------------|
| Fortalecimiento institucional       | 3,500,000         | 24            |
| Material Pedagógico                 | 7,597,304         | 24            |
| <b>TOTAL, ASIGNACION PERMANENTE</b> | <b>11,097,304</b> |               |

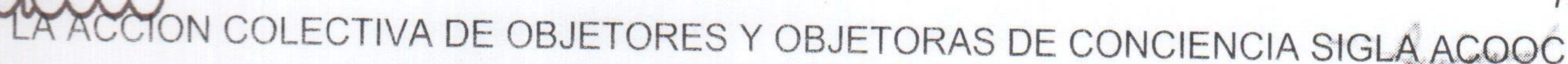
Las asignaciones permanentes fueron aprobadas por unanimidad para la ejecución del año 2026

## 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2026

Maricely Parada – Representante Legal, presenta el presupuesto para el año 2026 con unos ingresos proyectados por COP 428,182,983 y unos gastos proyectados por COP 428,182,983, con base en los presupuestos aprobados de manera previa por Terre des Hommes Schweiz y Män för Jämställdhet (MÄN).

El presupuesto de 2026 es aprobado de manera unánime, luego de algunas preguntas y respuestas aclaratorias por la Asamblea, sin novedad alguna y se incluye como **ANEXO III** de esta Acta.

## 8. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.



## 9. JUNTA DIRECTIVA – CAMBIO INTERNO DE CARGOS.

En consecuencia, a partir de la fecha, la señora Mireya Rojas Paiba, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.544.983, asumirá el cargo de Vocal; y el señor Julián Mauricio Carreño, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.095.904, pasará a ocupar el cargo de Tesorero.

**10. PRESENTACION Y APROBACION DE NUEVOS MIEMBROS PARA LA ASAMBLEA GENERAL**

La Asamblea da la bienvenida a los nuevos integrantes: María Paula Zuleta, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.453.601 y Ingrid Yolima Molina Niño identificada con cedula de ciudadanía No. 1.012.347.627.

**ANEXO I: Informe de gestión presentado por la Representante Legal**

**ANEXO II: Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

### ANEXO III: Presupuesto 2026.

Siendo las 3:00 de la tarde del día 21 de marzo de 2026, se da lectura del acta y se somete a consideración de los y las asambleístas de la ACCION COLECTIVA DE OBJETOES DE CONCIENCIA- ACOOC., la cual aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y la secretaria designados para la reunión.

Firmas en constancia de la celebración de la Asamblea General Ordinaria No. 18 de la Asociación:

Presidente

C.C. 80.125.516

Secretaria.

C.C. 52.544.983